



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DIA LUNES 10
DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:35 horas del día lunes 10 de junio de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ingeniería, ubicada en la en Pago Capanique s/n, Pocollay – Tacna, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Decano, Dr. Arcadio Atencio Vargas, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Angulo Salas, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda, Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores y estudiantes Mario Zegarra Yugra, Gudmar Jara Oncebay y Jeanfranco Ibarra Kocfú.

Actuó como Secretario Académico del Consejo de Facultad el Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 47 del Estatuto de la UPT, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 06/05/2019 y así notificada a sus miembros en similar fecha.

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESION:

AGENDA:

1. Observaciones a Promoción Docente.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Observaciones a Promoción Docente.

El señor Presidente manifiesta que habiendo consultado la generación de la Resolución de Facultad N° 022-CF-2019-FAING/UPT, referido a la Promoción Docente, de fecha de 20 de mayo de 2019, es necesario especificar de acuerdo con el Oficio N°00412-2018-UPT-OPLA, del 19 de noviembre de 2018, donde la Oficina de Planeamiento y Desarrollo considera en el presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna las siguientes; dos plazas para Profesores Principales y una plaza para Profesor Asociado. Que, estando contemplado en el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, la promoción docente debe ser aprobado en el COFA para ser elevado al Consejo Universitario.

Así mismo el COFA debe solicitar que se proponga para el ejercicio presupuestal del 2020, considerar las plazas vacantes que en la Resolución de Facultad N°022-CF-2019-FAING/UPT, se consigna, pero no están presupuestadas, siendo las siguientes plazas para la Promoción Docente: tres plazas para Profesores Principales y una Plaza para Profesor Asociado. Que, estando inmerso en el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, es facultativo prever la posible solicitud, para llevar a cabo la promoción de docente antes referido.



El señor Presidente somete a votación los considerandos; siendo el resultado: a favor: 08 votos, en contra: 00 votos, abstenciones: 00 votos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Se Acuerda elevar al CU las propuestas.

Siendo las 10:45 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

Dr. Arcadio Atencio Vargas

Dr. Oscar Angulo Salas

Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor

Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda

Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores

Est. Gudmar Jara Oncebay

Est. Mario Zegarra Yugra

Est. Jeanfranco Ibarra Kocfú